

Agosto 2026
Año 32

CARTA ECONÓMICA

No.08

Publicación mensual sobre
economía ecuatoriana e
internacional



CORDES

SUMARIO



Sector Real

Análisis de los cambios en el Índice de Precios al Consumidor

4



Coyuntura Internacional

El estancamiento en la lucha contra la inflación y la nueva ley del Banco Central en Argentina

8



Ecuador en Cifras

11

CRÉDITOS:

Presidente

Osvaldo Hurtado

Director Académico

Felipe Hurtado

Consejo Editorial

Abelardo Pachano, José Samaniego

Investigación

Gissela Quilumbaquin

Editor

José Hidalgo Pallares

Diagramación

Diana Argüello



SECTOR REAL

Análisis de los cambios en el Índice de Precios al Consumidor

Por José Hidalgo Pallares*

En la edición de Carta Económica de enero de 2023 publicamos un artículo titulado “¿El IPC base 2014 sigue representando el consumo de los hogares urbanos del Ecuador?”, en el que se planteaba la necesidad de actualizar la canasta de productos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que la elaborada con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2011-2012 ya no representaba adecuadamente los patrones de consumo de los hogares ecuatorianos. A mediados de este mes el INEC publicó el informe de inflación correspondiente a julio. Se trató del primer informe con el nuevo IPC base 2025-2026, elaborado a partir de los resultados de la ENIGHUR que se llevó a cabo en 2024 y 2025. El presente artículo describe los principales cambios que esta actualización implica para la canasta de productos del IPC.

El índice base 2014 se calculaba a partir de una canasta conformada por 359 productos, agrupados en doce divisiones. El nuevo IPC base 2025-2026 tiene once productos menos (348), pero una división más, como se ve en la Tabla 1. La división Bienes y servicios diversos del IPC anterior ya no forma parte de la canasta actual, que en cambio incluye dos nuevas: Cuidado personal, previsión social y bienes y servicios diversos y, por otro lado, Seguros y servicios financieros.

Tabla 1: Divisiones del IPC

Base 2014			Base 2025-2026		
	División	Ponderación		División	Ponderación
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,5%	1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,5%
2	Transporte	14,7%	2	Transporte	13,1%
3	Bienes y servicios diversos	9,9%	3	Vivienda, agua, electricidad, gas	10,9%
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas	8,3%	4	Servicios de restaurantes y alojamiento	9,5%
5	Restaurantes y hoteles	8,0%	5	Cuidado personal, previsión social y bs y ss div.	8,1%
6	Prendas de vestir y calzado	7,7%	6	Salud	7,8%
7	Salud	7,3%	7	Prendas de vestir y calzado	6,4%
8	Muebles, artículos para el hogar	5,9%	8	Muebles, artículos para el hogar	6,2%
9	Recreación y cultura	5,3%	9	Información y comunicación	5,8%
10	Educación	5,1%	10	Servicios educativos	5,7%
11	Comunicaciones	4,7%	11	Recreación, deporte y cultura	3,0%
12	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	0,7%	12	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	0,5%
			13	Seguros y servicios financieros	0,5%

Fuente: INEC

Como se ve en la tabla, la división Alimentos y bebidas no alcohólicas sigue siendo la de mayor peso en la canasta del nuevo IPC. De hecho, su ponderación (22,5%) es la misma que en el IPC anterior. También como en el IPC base 2014, la segunda división es Transporte, aunque en la nueva canasta su ponderación es menor (en buena medida por la menor ponderación de los automóviles en la canasta de productos, como se ve más adelante). Si bien el orden de las demás divisiones no cambia mucho entre los dos IPC, hay algunos movimientos destacables, como el de Salud, que previamente estaba después de Prendas de vestir y calzado y ahora está antes, lo que implica que los gastos en consultas, medicinas, exámenes, hospitalizaciones, etc, han ganado peso en el gasto total de los hogares. También escaló posiciones la división Información y comunicación, por el peso que han adquirido las nuevas tecnologías en el día a día de los ecuatorianos.

La Tabla 2 muestra los 20 productos con mayor ponderación tanto en la canasta anterior del IPC como en la actual. Si bien hay varios productos que constan en las dos listas, hay algunos movimientos que vale la pena señalar y que muestran cambios en los gastos o incluso en las costumbres de los hogares ecuatorianos. El almuerzo popular, que ocupaba el segundo lugar en el IPC base 2014, pasa al primer lugar en el IPC base 2025-2026, sin embargo, su ponderación no cambia significativamente. En cambio, el automóvil, que en el IPC 2014 era el producto con la mayor ponderación (5,6%), cae al cuarto lugar y su peso en la nueva canasta es de 3,1%, significativamente menor. Esto podría ser señal de un abaratamiento relativo de los autos frente a otros productos o de una menor frecuencia en la compra de vehículos por parte de los hogares.

Tabla 2: Principales productos en la canasta del IPC

Base 2014			Base 2025-2026		
	Producto	Ponderación		Producto	Ponderación
1	Automóvil	5,6%	1	Almuerzo popular	4,5%
2	Almuerzo popular	4,8%	2	Alquiler de departamento	3,3%
3	Transporte urbano	2,2%	3	Gasolina para vehículos automotores de bajo octanaje	3,2%
4	Servicio de consumo eléctrico	2,1%	4	Automóvil	3,1%
5	Alquiler de casa	1,9%	5	Servicio de internet residencial	2,7%
6	Pan corriente	1,6%	6	Servicio de consumo eléctrico	2,6%
7	Arroz	1,5%	7	Alquiler de casa	2,1%
8	Servicios domésticos	1,5%	8	Educación pregrado	1,8%
9	Almuerzo ejecutivo	1,4%	9	Suministro de agua	1,6%
10	Servicio de telefonía celular	1,4%	10	Pollo entero	1,6%
11	Servicio de telefonía residencial	1,4%	11	Servicios domésticos	1,6%
12	Servicios de internet	1,4%	12	Arroz	1,4%
13	Alquiler de departamento	1,3%	13	Transporte urbano	1,4%
14	Educación universitaria pregrado	1,3%	14	Servicio de telefonía móvil	1,3%
15	Suministro de agua	1,3%	15	Taxi urbano	1,3%
16	Taxi urbano	1,2%	16	Pan corriente	1,3%
17	Pollo entero	1,1%	17	Educación General Básica	1,2%
18	Leche líquida pasteurizada	1,1%	18	Carne de res sin hueso	1,1%
19	Educación General Básica	1,1%	19	Desayuno	1,0%
20	Carne de res sin hueso	1,0%	20	Almuerzo ejecutivo	1,0%

Fuente: INEC

El alquiler de departamentos, que en el IPC anterior ocupaba el décimo tercer lugar, con una ponderación de 1,3%, en el nuevo IPC sube al segundo lugar y su ponderación más que se duplica. Por el contrario, el alquiler de casas cae del quinto al séptimo puesto. Esto podría ser consecuencia de una tendencia que se registró en el último censo poblacional: que los hogares ecuatorianos tienen en la actualidad menos miembros que antes y, por tanto, necesitan menos espacio.

La gasolina de bajo octanaje ocupa el tercer lugar en la nueva canasta del IPC, con una ponderación de 3,2%. En la canasta anterior, ese producto ocupaba el puesto 22, con un peso de 1%. De hecho, la ponderación de la gasolina de bajo octanaje (extra) era apenas mayor que la de alto octanaje (súper, 0,9%), lo que implicaba que el gasto, en dólares, de ambos tipos de combustible era muy similar. Cabe recordar que el subsidio a la gasolina súper se eliminó mucho antes de que se implementara el sistema de bandas para las gasolinas extra y ecopaís, por lo cual el precio de la primera se elevó mucho respecto al de las segundas, disminuyendo su consumo. Eso se ve reflejado en la nueva canasta, donde la gasolina de alto octanaje ocupa el puesto 77. con una ponderación de 0,3%, es decir, diez veces menor que la de la gasolina de bajo octanaje.

Finalmente, el servicio de Internet, que antes ocupaba el puesto 12, por debajo de los servicios de telefonía celular y telefonía residencial, en el nuevo IPC pasa a ocupar el quinto lugar y su peso en la canasta casi se duplica (de 1,4% a 2,7%). Esto da cuenta de la importancia que ese servicio ha adquirido para los hogares, no solo para conexiones en equipos móviles (celulares, laptops, tablets), sino también en electrodomésticos fijos, como televisores (en la canasta actual hay un nuevo producto denominado Suscripción a contenidos audiovisuales; por el contrario, ya no aparecen los reproductores de video). El servicio de telefonía móvil se mantiene entre los principales gastos, pero baja del puesto 10 al 14, mientras que el de telefonía fija cae del 11 al 167, lo que refleja cómo los hogares han dejado de usar ese servicio.

La composición de la canasta de productos del IPC también permite conocer cómo han cambiado ciertos patrones de consumo más específicos, por ejemplo, los de alimentos y bebidas no alcohólicas. La Tabla 3 muestra los 20 principales productos alimenticios en el IPC base 2014 y en el IPC actual. Como se ve, si bien muchos productos están presentes en los dos lados de la tabla, en la mayoría de los casos las posiciones han variado. En los primeros lugares el cambio más relevante es esa suerte de enroque entre el pan corriente, que ocupaba el primer lugar en la canasta anterior y ahora pasa al tercero, y el pollo entero, que sube del tercer al primer puesto. Esto sería reflejo de una mayor ingesta de proteína en los hogares ecuatorianos. El arroz, parte fundamental de la dieta nacional, se mantiene en el segundo lugar.

Otros cambios podrían estar reflejando ciertas mejoras en los hábitos de consumo. Por ejemplo, las gaseosas pasan del séptimo al décimo cuarto lugar, y el azúcar cae del puesto 15 al 25. Ambos productos suelen ser considerados nocivos para la salud por estar asociados con ciertas enfermedades no transmisibles. Aunque no se trata de un producto alimenticio, también conviene mencionar que los cigarrillos, que ocupaban el puesto 127 en la canasta anterior, con una ponderación de 0,19%, caen al lugar 207 y su peso en la nueva canasta es de apenas 0,08%. Cabe señalar que el formulario de la ENIGHUR no hace diferencia entre cigarrillos comprados en un comercio formal o en la calle, por lo que la baja en la ponderación de ese producto entre la anterior encuesta (2011-2012) y la última (2024-2025) parece responder a un menor consumo más que a la presencia de cigarrillos de contrabando (más baratos).

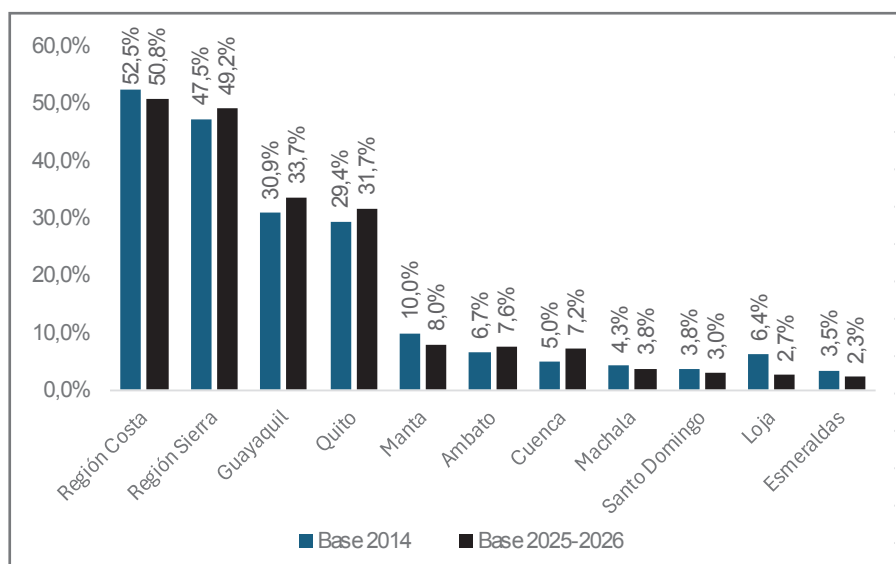
Tabla 3: Principales productos alimenticios en la canasta del IPC

Base 2014			Base 2025-2026		
	Producto	Ponderación		Producto	Ponderación
1	Pan corriente	1,58%	1	Pollo entero	1,57%
2	Arroz	1,55%	2	Arroz	1,39%
3	Pollo entero	1,13%	3	Pan corriente	1,26%
4	Leche líquida pasteurizada	1,11%	4	Carne de res sin hueso	1,15%
5	Carne de res sin hueso	1,03%	5	Presas de pollo con hueso	0,91%
6	Presas de pollo	0,96%	6	Quesos	0,90%
7	Gaseosa	0,85%	7	Huevos	0,81%
8	Agua embotellada purificada	0,85%	8	Leche entera líquida	0,79%
9	Queso de mesa	0,68%	9	Agua embotellada purificada	0,74%
10	Huevos de gallina	0,61%	10	Pescado fresco	0,61%
11	Pescado fresco fileteado	0,59%	11	Carne de cerdo sin hueso	0,46%
12	Aceite vegetal	0,47%	12	Carne de res con hueso	0,43%
13	Papa	0,46%	13	Papa	0,43%
14	Carne de res con hueso	0,43%	14	Gaseosa	0,43%
15	Azúcar	0,43%	15	Tomate riñón	0,40%
16	Yogurt	0,38%	16	Atún en conserva	0,39%
17	Atún en conserva	0,35%	17	Plátano	0,38%
18	Jugo de frutas	0,34%	18	Aceite vegetal	0,38%
19	Tomate riñón	0,33%	19	Cebolla paiteña	0,38%
20	Cebolla paiteña	0,29%	20	Yogurt	0,30%

Fuente: INEC

Para obtener el IPC nacional se toma en cuenta el índice de cada una de las nueve ciudades autorepresentadas en la ENIGHUR (Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta, Santo Domingo de los Colorados, Cuenca, Loja, Ambato y Quito). El peso de cada una de esas ciudades en la definición del IPC nacional depende principalmente del tamaño de su población. Como se ve en el Gráfico 1, entre el IPC anterior y el actual, las tres mayores ciudades del país: Guayaquil, Quito y Cuenca han aumentado su peso, lo que estaría dando cuenta de una mayor concentración de la población en esas ciudades.

Gráfico 1: Ponderaciones por región y ciudad en el IPC



Fuente: INEC

Conclusión

En el artículo de la edición de enero de 2023 de Carta Económica que mencionamos al inicio de esta nota, decíamos que dados los cambios en materia tecnológica y en ciertos hábitos de consumo que se han registrado desde que se llevó a cabo la ENIGHUR 2011-2012, “parece necesario que el INEC (...) establezca una fecha para realizar una nueva encuesta de ingresos y gastos, lo que servirá de base para una nueva actualización del IPC. Todo esto con el fin de construir un índice que refleje de mejor manera los actuales patrones de consumo y, por tanto, mida mejor los cambios en los precios de productos relevantes para los hogares del país”. La reciente actualización del IPC es, por tanto, una noticia positiva, ya que su actual composición, como se ha visto brevemente en este artículo, está más apegada a los actuales patrones de consumo de los hogares ecuatorianos y, siendo así, los datos de inflación que publica el INEC (y que corresponden a los cambios mensuales y anuales en los precios de los productos del IPC) reflejan de mejor manera el impacto en los bolsillos de los consumidores.

Finalmente, cabe destacar que, junto con la actualización del IPC, se actualizó también la composición de la canasta básica, que no se había revisado desde mediados de los años ochenta. Por tanto, el valor de esa canasta, que es un conjunto de bienes y servicios considerados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los hogares ecuatorianos y se compara mes a mes con los ingresos de un hogar tipo, también resulta ahora más relevante.

*Director general de CORDES y editor de Carta Económica



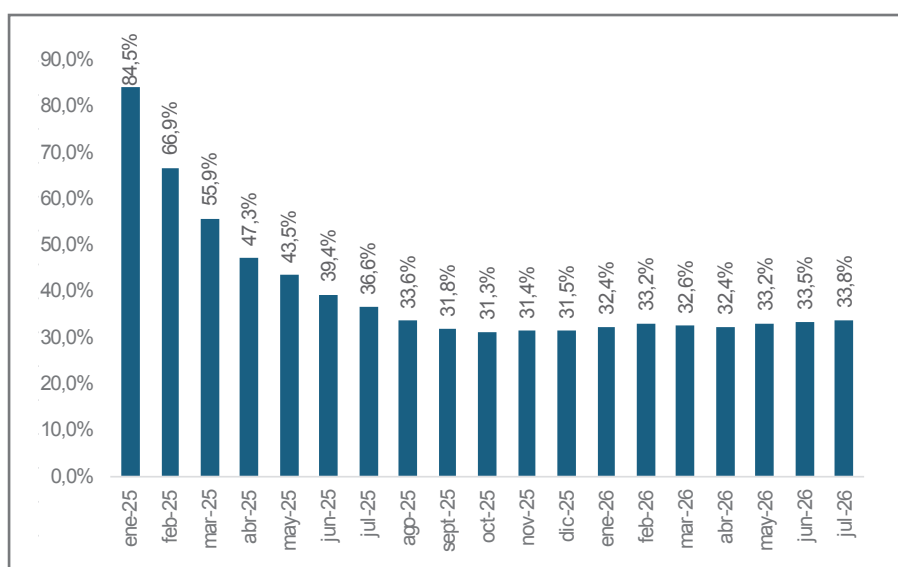
COYUNTURA INTERNACIONAL

El estancamiento en la lucha contra la inflación y la nueva ley del Banco Central en Argentina

Por Luis I. Jácome*

Como consecuencia de los esfuerzos fiscales y monetarios implantados por el gobierno del presidente Javier Milei, la inflación en Argentina se ha reducido drásticamente desde un máximo cercano a 300% anual registrado en abril de 2024. Sin embargo, esta caída se ha estancado. La tasa de inflación anual se mantiene por encima de 30% durante aproximadamente un año (Gráfico 1). Para apuntalar la lucha contra la inflación, el presidente Milei ha enviado al Congreso un proyecto de ley para otorgar independencia política al Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esperemos que el Poder Legislativo apruebe la ley en los términos propuestos.

Gráfico 1: Tasa de inflación anual en Argentina (2025-2026)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República de Argentina INDEC

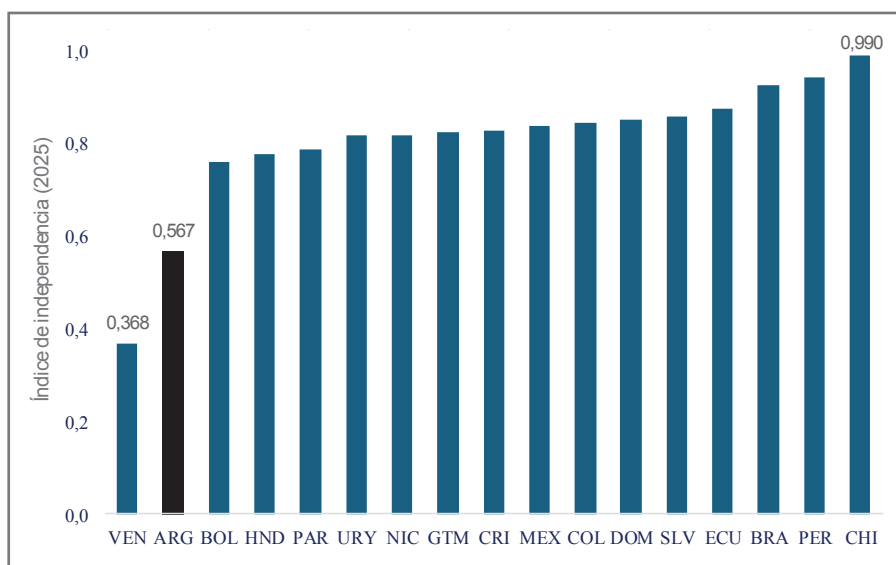
La reforma a la ley del BCRA busca aislar las decisiones monetarias de consideraciones políticas de corto plazo como una forma de establecer un compromiso legal creíble con la estabilidad de precios y restaurar la confianza de la gente en el peso. Entre los principales componentes de la reforma se encuentran asignar al BCRA un mandato restringido: preservar la estabilidad de la moneda; dificultar la remoción del presidente del BCRA y de los miembros de su directorio; y prohibir el financiamiento monetario de los déficits fiscales. Si la reforma es aprobada, el BCRA podría mejorar significativamente su nivel de independencia política. Como referencia, en la actualidad dicha independencia es muy inferior a la que tienen los bancos centrales en algunos de sus países vecinos, como Chile, Perú y Brasil (Gráfico 2) que, además, mantienen una baja inflación. En general, la evidencia empírica muestra que a mayor independencia del banco central menor es la inflación¹.

Darle independencia al Banco Central es particularmente importante en Argentina, dado que la inflación en este país tiene raíces históricas y tiende a persistir. En comparación con el resto de América Latina, Argentina ha experimentado la inflación más elevada de los últimos 90 años –desde la creación del BCRA. Argentina registró tasas de inflación anuales de tres dígitos a finales de la década de los cincuenta, a mediados de los setenta y a mediados de los ochenta. A finales de esta última década y

¹ En América Latina, esta correlación inversa es clara. Ver este análisis en Jácome (2026), *Central Bank Independence and Inflation – Lessons from Latin America*, Georgetown University Press.

principios de los noventa, el país llegó a tener hiperinflación. Después hubo una década de estabilidad, pero la inflación volvió a repuntar en el siglo XXI, alcanzando nuevamente tasas de tres dígitos en 2023–2024.

Gráfico 2: Independencia de la Banca Central en América Latina



Fuente: Jácome 2026

Nota: El índice de independencia legal del banco se describe en Jácome (2026), *Central Bank Independence and Inflation - Lessons from Latin America*, Georgetown University Press.

Si nos preguntamos cuál es la causa de la inflación en Argentina, la respuesta inequívoca es la persistencia de déficits fiscales financiados por el BCRA. Como dijo en una ocasión el premio Nobel Thomas Sargent, “la inflación alta y sostenida es siempre y en todas partes un fenómeno fiscal en el que el banco central es cómplice”. En Argentina, la política monetaria ha estado históricamente subordinada a las directrices del gobierno, que ha exigido al Banco Central emitir dinero para financiar el gasto fiscal. Así, por ejemplo, la legislación vigente autoriza al BCRA a otorgar adelantos transitorios al gobierno de hasta 12% de la base monetaria, además de adelantos de hasta 10% de los ingresos del gobierno correspondientes a los doce meses anteriores. A este financiamiento se suma la autorización para que el BCRA proporcione otro 10% de los ingresos del gobierno obtenidos en efectivo durante los doce meses anteriores cuando surjan circunstancias extraordinarias de carácter nacional o internacional. La legislación también establece que el Banco Central debe transferir al gobierno las ganancias no realizadas, derivadas de aumentos en el valor en pesos de las reservas internacionales, denominadas en moneda extranjera, ocasionados por la depreciación de la moneda. Igualmente, el BCRA puede cancelar obligaciones externas del gobierno sin debitarle su contravalor en moneda nacional.

El financiamiento al gobierno ha sido una forma de operacionalizar el mandato que históricamente se ha asignado al BCRA. Vale recordar, por ejemplo, que la ley de 1973 (Ley 20.539) instruía al BCRA a promover “el desarrollo económico ordenado y creciente con sentido social, alta ocupación y una moneda estable”. En la actualidad, el mandato del BCRA incluye “promover el empleo y el desarrollo económico con equidad social”.

Pero, más allá de estas consideraciones institucionales, hoy en día, corregir el financiamiento al gobierno no es suficiente para alcanzar la estabilidad de precios en Argentina en el futuro cercano. Esto es porque la inflación tiene un componente inercial, que significa que los agentes económicos negocian contratos y salarios con una visión retrospectiva, es decir tomando en cuenta la inflación pasada que hoy es más de 30%. Esta conducta lleva a que las decisiones del presente repliquen el pasado convirtiéndose en un obstáculo para alcanzar en el futuro niveles decrecientes y bajos de inflación. La inercia inflacionaria es común en países con períodos prolongados de inflación y cuando el banco central no envía señales claras o creíbles sobre la trayectoria futura de la inflación. Este es el caso de Argentina, donde el presidente Milei prometió durante la campaña electoral “dinamitar” el Banco Central y, alternativamente, dolarizar la economía, de manera que no habría política monetaria. En la medida que esta promesa no

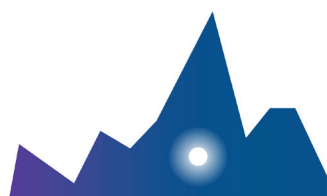
se ha cumplido, principalmente debido a la falta de reservas internacionales suficientes para respaldar la dolarización, los agentes económicos toman decisiones sin información clara sobre la trayectoria futura de la política monetaria y la inflación.

Para romper la inercia inflacionaria, el BCRA tiene que empezar a dar señales de hacia dónde va la inflación futura a fin de guiar las expectativas del mercado. En esto consiste la política monetaria moderna y es como lo hacen en la actualidad los países avanzados y la mayoría de las economías emergentes. Este régimen monetario se conoce con el nombre de metas de inflación y se basa en anclar las expectativas de inflación, en el caso de Argentina, en una trayectoria descendente y, finalmente, en torno a la estabilidad de precios. En términos prácticos, el BCRA se comprometería a cumplir una meta futura de inflación. Al mismo tiempo, dejaría de controlar las variables monetarias y tampoco manejaría el tipo de cambio, sino que ajustaría su tasa de interés de corto plazo haciendo un anuncio público; al alza cuando la inflación sube y a la baja cuando la inflación está alrededor o por debajo de la meta y la actividad económica es débil, señalando de esta manera cuál es la dirección de la política monetaria y su impacto futuro.

Argentina debe, sin embargo, diseñar una transición cuidadosa hacia el nuevo régimen monetario. Además, no debe cometer los errores de hace aproximadamente una década cuando implantó fallidamente metas de inflación. En aquel momento, el BCRA no era políticamente independiente y, sobre todo, como hoy, la inflación se mantenía elevada. A pesar de ello, estableció metas decrecientes de inflación que eran ambiciosas, en el sentido que apuntaban a una baja muy rápida. En los hechos, la baja de la inflación se estancó y posteriormente volvió a subir, en parte porque sobrevinieron acontecimientos políticos adversos que incrementaron la incertidumbre, así como un shock externo que depreció el valor del peso y aceleró la inflación. El BCRA tuvo que abandonar entonces el régimen de metas de inflación.

La alternativa hoy es poner en marcha una transición gradual hacia metas de inflación, sobre la base de tener un banco central políticamente independiente. El BCRA debería inicialmente seguir utilizando el manejo monetario híbrido existente, en el que controla la cantidad de dinero en circulación y mantiene la banda cambiaria que está vigente. Además, debería agregar rangos de inflación indicativos gradualmente decrecientes, con el propósito de orientar las expectativas de inflación a la baja. Solo una vez que se elimine la banda cambiaria y el tipo de cambio sea flexible y, sobre todo, que la inflación se encuentre cerca de niveles de un dígito, el BCRA podría comprometerse formalmente con el cumplimiento de una meta de inflación. Implantar inmediatamente un régimen pleno de metas de inflación es riesgoso porque la economía todavía presenta una inflación elevada e inercial. Este tipo de inflación es vulnerable a episodios de volatilidad, que pueden sobrevenir como respuesta a turbulencias en la economía internacional o a choques de política interna, que tienden a generar una depreciación del peso y presionar al alza los precios. Esta volatilidad haría más difícil que el BCRA alcance la meta de inflación prometida y, por tanto, no permitiría que la gente gane confianza en el nuevo esquema monetario, sin lo cual el régimen de metas de inflación no funciona.

*Profesor adjunto en la Universidad de Georgetown y autor del libro *Central Bank Independence and Inflation – Lessons from Latin America*, Georgetown University Press (2026).



ECUADOR EN CIFRAS

Cifras Mensuales

	Aug-25	Feb-26	Mar-26	Apr-26	May-26	Jun-26	Jul-26
Inflación anual (IPC)	0,81%	2,56%	2,33%	2,60%	0,92%	1,65%	1,39%
Inflación mensual (IPC)	0,31%	0,21%	0,12%	0,53%	-0,62%	0,79%	-0,09%
Reservas Internacionales (mill. \$)	8.169	11.504	10.481	11.513	12.491	12.258	11.346
Exportaciones de Bienes (mill. \$)	3.089	2.760	3.533	3.195	3.698	3.284	N.D
Importaciones de Bienes (mill. \$)	2.493	2.355	3.000	3.265	3.053	3.089	N.D
Exportaciones de Crudo (mill. \$)	762	529	949	898	1.069	866	N.D
Importaciones de Derivados (mill. \$)	560	495	839	1.046	912	828	N.D
Balanza Comercial (mill. \$)	596	405	534	-70	645	194	N.D
Precio del Petróleo WTI (\$/barril)	64,1	64,4	91,2	98,6	99,2	81,7	80,5
Tasa de Interés Activa	8,2%	7,5%	7,2%	7,0%	7,0%	6,9%	6,9%
Tasa de Interés Pasiva	6,1%	5,6%	5,5%	5,4%	5,3%	5,3%	5,2%
Tipo de Cambio Real Colombia	102,4	111,9	114,7	118,6	116,7	123,6	132,9
Tipo de Cambio Real Perú	110,7	117,6	116,8	116,9	117,6	118,0	118,7
Deuda Pública* (% PIB)	46,6%	48,2%	48,7%	49,1%	49,8%	N.D	N.D
Deuda Pública Total* (mill. \$)	62.274	66.974	65.853	66.388	67.326	N.D	N.D
Deuda Pública Interna* (mill. \$)	14.166	15.545	14.802	15.189	15.358	N.D	N.D
Deuda Pública Externa* (mill. \$)	48.108	51.429	51.052	51.198	51.968	N.D	N.D
EMBI (Ecuador)	788	461	479	435	410	415	436

Cifras Trimestrales

	2024.I	2024.II	2024.III	2024.IV	2025.I	2025.II	2025.III	2025.IV	2026.I
Porcentaje del PIB									
Balance del Sector Público no financiero	0,9%	1,0%	-0,7%	-2,5%	0,2%	0,1%	-0,8%	-2,4%	0,7%
Ingresos Totales	9,2%	10,0%	9,2%	8,7%	9,1%	8,3%	8,6%	9,5%	
Ingresos no petroleros	6,4%	6,8%	6,2%	5,7%	6,5%	6,5%	5,9%	6,0%	7,1%
Gastos Totales	8,2%	9,0%	9,9%	11,2%	8,9%	9,0%	9,1%	11,1%	8,9%
Gastos Corrientes	7,2%	7,6%	8,3%	9,2%	7,8%	7,6%	7,7%	8,8%	7,6%
Millones de dólares									
Remesas de emigrantes	1.394	1.611	1.748	1.787	1.724	2.000	1.988	2.016	1.857
Balanza de bienes	1.752	2.069	1.405	1.586	2.331	1.895	567	1.575	1.619
Cuenta Corriente	1.514	2.370	1.359	1.823	2.548	2.619	582	1.980	1.859
Inversión Extranjera Directa	109,1	48,0	92,7	67,8	232,4	111,6	566,3	438,7	431,5
Empleo (% PEA)									
Empleo Adecuado Urbano	44,0%	45,1%	45,0%	41,5%	43,5%	44,7%	46,1%	46,0%	40,5%
Empleo Inadecuado Urbano	50,7%	50,6%	49,8%	54,7%	52,1%	50,5%	49,5%	50,2%	55,6%
Desempleo Urbano	5,2%	4,1%	4,9%	3,6%	4,2%	4,5%	4,1%	3,2%	3,7%
Indicadores de Deuda									
Deuda Pública Total (mill. \$)	60.172	58.586	63.436	62.260	64.542	64.744	62.545	65.541	65.853
Deuda Interna Pública (mill. \$)	13.826	11.710	14.784	14.119	16.469	16.463	14.344	14.115	14.802
Deuda Externa Pública (mill. \$)	46.346	46.875	48.652	48.142	48.073	48.280	48.202	50.570	51.052
Deuda pública total/PIB	49,3%	48,0%	51,5%	50,6%	50,0%	52,6%	46,8%	49,0%	48,7%

Cifras Anuales

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026**
Crecimiento del PIB (%)	-9,2	9,9	5,9	2,0	-2,0	3,7	1,8
Consumo privado (%)	-10,6	11,7	6,0	4,3	-1,2	2,7	2,0
Inversión (%)	-21,7	14,7	9,3	0,3	-3,8	5,6	2,0
Tasa de desempleo urbano (%)	7,3	6,8	5,5	5,0	4,8	4,3	N.D.
Tasa de empleo inadecuado urbano (%)	36,1	39,8	42,3	45,0	43,5	33,5	N.D.
Inflación nacional urbana (%)	-0,9	1,9	3,7	1,4	0,5	1,9	2,2
Cuenta corriente de la BP (% de PIB)	1,6	2,4	1,8	1,9	5,7	5,9	N.D.
Resultado global del PGE (% de PIB)	-6,2	-3,5	-1,6	-5,1	-2,7	-3,7	-2,5

**Proyecciones CORDES

Para suscripciones escribir a:
cordes@cordes.org